

A la justicia riña UDI vs. Movilh

El Octavo Juzgado de Garantía de Santiago inició ayer un juicio simplificado en contra de activistas del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) que el 15 de diciembre pasado se encadenaron en la sede de la Unión Demócrata Independiente (UDI).



La acción era una protesta contra la negativa de los senadores de ese partido de incluir a las minorías sexuales en la ley contra la discriminación que debería ser votada en marzo en el Congreso

Rolando Jiménez y Eduardo Ubilla, presidente y activista del Movilh respectivamente, junto a dos víctimas de discriminación (la transexual Claudia Espinoza y el ex detective César Contreras) rechazaron el cargo de "desorden en la vía pública" porque "fue un acto pacífico de legítimo ejercicio democrático y no hubo resistencia a la acción de los carabineros" sostuvo Jiménez

Los imputados, que son defendidos por Alfredo Morgado, manifestaron "que es vergonzoso que la fiscal Patricia Villablanca dedique tiempo para iniciar un juicio en contra de una protesta pacífica", la que obtuvo inmediatos resultados, pues al día siguiente los senadores UDI quitaron las indicaciones al proyecto contra la discriminación que intentaba excluir a las minorías sexuales de esta norma, tramitada en el Congreso Nacional desde el 2005.

19/2/09